

PROCLAMA.

Mexicanos: siempre que me dirigí á vosotros tuve la satisfacción de ser oído; siempre creísteis mis palabras. Pregunto á vosotros mismos si tuvisteis que arrepentiros de vuestra docilidad: continuádmela, supuesto que vuestra experiencia me dá un derecho á exigírosela. Más que Emperador soy un ciudadano que mereció vuestra confianza, y trabaja y se desvela, y no perdona sufrimientos ni fatigas para desempeñar dignamente este favor con que me honrásteis. Si vuestro amor pone obstáculos á mis proyectos de paz y de conciliación, el efecto será el mismo que si se los opusiera una decidida aversión á vuestra felicidad, objeto único de mis anhelos. Vuestro bien, el engrandecimiento de la patria, el término de esas diferencias que desgraciadamente nos inquietan, todo, todo está imperiosamente exigiendo que salga ahora de la capital. ¿Y por qué trabajáis en vuestro daño? ¿Por qué queréis privarme de la gloria de daros nuevos testimonios de mi afecto y de mi gratitud? ¿Por qué habéis de corresponderme á esos sentimientos obligándome á dar algún motivo que me haga aparecer de mala fe y oscurecer mi nombre? Estos males serían obra de vuestra resistencia á mi marcha. Voy á Tacubaya: en este punto hay tropas enviadas por mí: en los inmediatos, gentes armadas. Sin mi presencia sería temible algún acaloramiento, y éste el origen tal vez de desgracias que se preven sin un entendimiento privilegiado. Lo mismo que hice en Ixtapaluca, conviene hacer en Tacubaya: lo mismo podrá convenir en otra parte: mi deber es volar á donde la patria me llame. Antes que Emperador fuí soldado: continuar siéndolo es la primera de mis obligaciones. Temer que os abandone mientras pueda seros útil, es un agravio que penetra mi corazón: mi vida hace años que me decidí á perderla por el bien de mi patria: jamás retrogradaré de este propósito, y pues estoy convencido de que vuestra felicidad depende en estos momentos de crisis, de mi salida de la Corte, no puedo dejar de verificarla y será precisamente en la tarde de este día: confío en ese mismo amor que me profesáis, que sin la menor oposición esperaréis tranquilos el feliz resultado de que me lisongeo, protegido del Dios de paz, autor de las sociedades.

México, 11 de Marzo de 1823.—*Agustín.*

EL SUPREMO PODER EJECUTIVO DE LA NACION A SUS COMPATRIOTAS.

La Patria se presenta con dignidad segunda vez á ocupar el lugar que le corresponde entre las más grandes naciones. Si algunos momentos se vió esclavizada: si sirvió á los Estados que la rodean de objeto de desprecio, de ridiculez ó de compasión, pasaron esos días aciagos, y hoy dá un ejemplo que no tiene semejante en las historias antiguas y modernas.

La reacción contra la tiranía jamás ha sido tan pronta, tan activa y tan eficaz como en nuestro suelo. No bien acababa de asomar la cabeza esta espantosa hidra cuando fué sepultada para siempre por vuestros heroicos esfuerzos. Los dignos jefes que han dirigido la gloriosa empresa de nuestra libertad, no han hecho más que aprovecharse de vuestras virtudes para lograrla. Una mano opresora atentó contra nuestra represen-

tación nacional; pero aun no bien había cometido el crimen, cuando le disteis el condigno castigo. El Santuario de las leyes aparece entre nosotros. Los Representantes de la Nación ocupan las sillas de donde los arrojara el despotismo. Ellos ejercen sus funciones en vuestro beneficio con entera y absoluta libertad en medio de un ejército protector que los asegura: su primer ensayo ha sido encomendarnos el ejercicio del Poder Ejecutivo; si acaso se han engañado en la ilustración y aptitud de los individuos, han acertado ciertamente en el patriotismo y deseo de vuestra felicidad de que abundan.

La más sana intención, vuestro único bien será el blanco de nuestras miras. La escrupulosa conservación de vuestra seguridad personal, de vuestra propiedad donde quiera que se halle, de los fondos públicos que justamente se han visto como sagrados, serán los objetos más interesantes para nosotros. No como antes el afanoso comerciante expondrá sus caudales bajo la salvaguardia del Gobierno para ser usurpado con más seguridad y menos esperanza de remedio. No: los actuales ministros del Poder Ejecutivo jamás abusarán de la confianza pública. Los caminos se franquearán: cuando la necesidad lo exija se ministrarán escoltas que lleven por los desiertos los más apreciables intereses con tanta seguridad como pueden estar bajo la custodia de sus propios dueños.

No como antes ocuparán en las Provincias los primeros empleos unos favoritos mercenarios sin más escala que la adulación é intriga. La virtud, el mérito, la suficiencia para desempeñarlos, las ideas liberales y los servicios positivos á la Patria, serán de hoy en adelante la única recomendación que considere la justicia distributiva. Fútiles protestas no quitarán la responsabilidad á los encargados del manejo de los caudales de la Nación. Hombres íntegros que posean la confianza de sus pueblos estarán encomendados de administrarlos. Las pensiones, las alcabalas y todo gravamen se restringirá en cuanto lo sufra la economía pública, y el contribuyente tendrá la dulce satisfacción de que su sudor y trabajo no se destina ni emplea en el fausto de uno solo ó de pocos individuos, sino á las verdaderas necesidades de su Patria.

Así vuestras propiedades estarán seguras y no serán agobiadas ó destruidas por el robo y la ambición que se oculten con el especioso velo de las públicas urgencias del Estado. Vuestras personas gozarán de la más tranquila seguridad. Caerán en tierra esas inmundas y estrechas bartolinas en que ha gemido la inocencia. El desapacible ruido de las cadenas y los grillos no mortificarán los oídos de los miserables reos. Los que lo fueron en efecto serán castigados, pero siempre andarán hermanadas la misericordia y la justicia, la equidad y el rigor, el odio al crimen y la compasión al delincuente. En sus prisiones y en sus sentencias no tendrán jamás la menor parte la arbitrariedad y el despotismo. El mismo criminal conocerá que no hubiera dictado otro castigo que el que le hayan aplicado sus jueces.

Sí, mexicanos, nosotros protestamos ante el Dios de la Justicia desempeñar, en cuanto alcancen nuestras fuerzas, esos preciosos objetos. Somos hombres y por tanto sujetos á errar: pero no nos casamos con nuestros errores. La verdad nos es siempre grata, sin que la disminuya nada de su valor el conducto por donde venga. Tendremos el mayor placer en que se nos comunique por cualquiera que sea. Con esta mira protegeremos la libertad de la prensa hasta donde sea permitido, con arreglo á las leyes, al Supremo Poder que ejercemos. Esperamos, sí, que cuando llegue el caso de comunicárnosla ó de advertirnos nuestras faltas, sea con una moderación que os haga honor, y no con sarcasmo ni con personalidades que os degradarían á vosotros y á la Nación á que pertenecéis.

Las más estrechas medidas os pondrán á cubierto del ladrón y del asesino que os

asalten en las calles ó dentro de vuestras propias casas. Velaremos incesantemente en que las autoridades constituidas ó que de nuevo se constituyan, se contengan dentro del círculo de sus deberes y os rijan bajo de un sistema verdaderamente liberal. Nuestra sumisión á los decretos del Soberano Congreso nos gloriamos que os servirá de ejemplo para obedeceros. El ahinco que manifestaremos en todo momento y circunstancias para sostenerlo será el norte que os rija para contribuir á lo mismo. Si alguna vez por justos motivos no nos parecieren sus determinaciones arregladas, la moderación con que se lo haremos presente os dará á conocer el respeto debido á la soberanía de la Nación que dignamente representa, y por último, conciudadanos, os asegura vuestro gobierno con la sinceridad debida á una respetable Nación, que no os veréis dominados por un poder extraño, ni veréis tampoco ocupar el solio de Anáhuac á príncipes extranjeros de cuyo poder habéis salido á costa de tantos sacrificios.

Esto es lo que os prometemos de nuestra parte; pero por la vuestra ¿qué exigiremos, compatriotas? ¡Ah! si dirigiéramos la palabra á un pueblo bárbaro, insolente y que no conociera sus derechos, éste sería un grande apuro; mas por fortuna hablamós á unos ciudadanos dóciles que han dado relevantes pruebas de que saben conocer y apreciar su libertad. El ejercicio de las virtudes que poseéis y que tan ventajosamente habéis practicado es lo único que exigimos de vosotros y lo que esperamos obtener. Entre ellas es preciso que os apliquéis á fomentar con todo esmero vuestra prudencia, y á evitar la exaltación de las pasiones, y las murmuraciones insolentes y chocarreras. Os es notorio el miserable estado á que está reducida la Nación. Algún día, que quizá no está lejos, la abundancia y la felicidad habitarán de asiento en este fertilísimo país; por ahora la miseria que la ha precedido pide algunos sacrificios respectivos á nuestras facultades. Conciudadanos: el ilustre ejemplo que os está dando ese ejército libertador es el mayor estímulo que puede imaginarse para esos sacrificios. Vosotros estáis mirando que sus dignos jefes y oficiales lejos de exigir premios y recompensas que tienen tan justamente merecidos, por un movimiento voluntario se han presentado cediendo la tercera parte de sus escasos sueldos. Generosidad admirable que fijará la Nación con caracteres indelebles en los fastos de su historia! La guerra de once años ha dejado á la América en una total desolación. Los caudales que se transportaron á España acabaron de empobrecerla, y el último saqueo que ha sufrido completó su ruina. El comercio entorpecido, la minería paralizada, los giros todos en apatía, obligarán en estos principios á continuar las pensiones que irán cesando á proporción que la Hacienda pública pueda aumentar sus ingresos, ya por una prudente economía, ya por medio del incremento que con la libertad han de lograr esos mismos giros. El producido é inversión de todos los ingresos se hará ver al pueblo por estados mensuales. Para llenar tanto objeto importantísimo que comprende el Gobierno de este gran Estado, esperamos que escriban los sabios, y nos adviertan los arbitrios de que pueda revivir este cuerpo exánime.

En una palabra, ciudadanos, el Poder Ejecutivo no desea ni apetece, ni procura otra cosa que desempeñar digna y acertadamente el gravísimo y difícilísimo encargo que la Nación ha confiado á sus débiles fuerzas tan desiguales al tamaño de la empresa, á la cual aplicará su industria, su trabajo y cuanto alcance sus posibilidades, y si por este pequeño sacrificio puede contribuir de algún modo al beneficio y felicidad de la Patria, el solo logro de este preciosísimo objeto hará para siempre su mayor satisfacción y gloria.—México, Abril 4 de 1823.—Tercero de la Independencia y segundo de la Libertad.—*Pedro Celestino Négrete*, Presidente.—*José Mariano Michelena*.—*Miguel Domínguez*.

MANIFIESTO DEL SUPREMO PODER EJECUTIVO.

Mexicanos: Se ha separado de vuestro suelo el caudillo que dirigió en su último período la marcha de nuestra Independencia. La Patria, mientras lo consideró adornado de las virtudes morales y políticas, inseparables de un héroe, que le daría honor entre sus hijos y las naciones extranjeras, le prodigó su ternura y abundosos premios; pero en el momento que desaparecieron aquéllas, substituyendo en su lugar la ambición y otras bajas pasiones, le separó de su seno con la moderación de que apenas habrá ejemplo en las historias.

Pone á cubierto su persona y las de su familia; se hace responsable de su futura subsistencia en términos que en lo sucesivo, y en la parte del globo que va á habitar, subsista con descanso, y echa un denso velo que cubra para siempre sus debilidades, compadeciendo, empero, la desgracia con que el destino lo separó de la senda que lo guiaba al templo de la inmortalidad.

Todas las providencias tomadas en este grave asunto por el Soberano Congreso Constituyente, y llevadas al cabo por el Supremo Poder Ejecutivo, á más de hacerles un honor eterno, patentizan á la faz del mundo entero, que si los principios de los gobiernos liberales han tenido su origen del otro lado de los mares, han tomado su fija residencia en las Américas.

No son dignos de menos gloria los generales y benemérita división encargada de ejecutar las órdenes del alto Gobierno. Loor eterno á su generosa conducta y recto modo de manejarse. El decreto siguiente del Soberano Congreso, será una ejecutoria que en todo tiempo acredite la justicia de sus disposiciones y el aprecio con que distingue á sus virtuosos hijos.

~~~~~  
 “*Secretaría del Soberano Congreso*.—Excelentísimo Señor.—Ha celebrado el Soberano Congreso la exposición leída por V. E. sobre el embarque de D. Agustín de Iturbide y su familia, dirigiéndose á Liorna, como el principio seguro de la felicidad de la Nación Mexicana, y ha tenido á bien Su Soberanía se mande imprimir con esta nota en todos los periódicos, recibiendo el Supremo Poder Ejecutivo, las muy expresivas gracias que le dá, por la eficacia y tino con que se ha portado en asunto tan interesante. También previene se den igualmente á los Sres. Bravo y Victoria, por su celo y mejor acierto, y al primero y á toda su división, por la constancia con que se han conducido hasta concluir felizmente una obra de que dependía la común tranquilidad. Asimismo ha tenido á bien Su Soberanía determinar que el Poder Ejecutivo disponga lo que sea oportuno á hacer sensible al Sr. Bravo y á su división, cuánto se ha estimado su porte ejemplar en la conducción y custodia del Sr. Iturbide.—De orden de Su Soberanía lo comunicamos á V. E. para su inteligencia y cumplimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años. México, 14 de Mayo de 1823.—*Gabriel de Torres*, Diputado Secretario.—*Juan de la Serna Echarte*, Diputado Secretario.—Excelentísimo Señor Secretario de Estado y del despacho de relaciones interiores y exteriores.”

~~~~~

“*Ministerio de Estado.*—“El Supremo Poder Ejecutivo me ha dirigido el decreto siguiente:

“El Soberano Congreso Constituyente mexicano en sesión del día de ayer ha decretado lo siguiente:

1. Que siendo la coronación de D. Agustín de Iturbide, obra de la violencia y de la fuerza, y nula de derecho, no ha lugar á discutir sobre la abdicación que hace de la Corona.

2. De consiguiente, también declara nula la sucesión hereditaria, y títulos emanados de la coronación, y que todos los actos del Gobierno pasado desde el 19 de Mayo hasta el 29 de Marzo últimos, son ilegales, quedando sujetos á que el actual los revise para confirmarlos ó revocarlos.

3. El Supremo Poder Ejecutivo activará la pronta salida de D. Agustín de Iturbide del territorio de la Nación.

4. Aquella se verificará por uno de los puertos del Golfo Mexicano, fletándose, por cuenta del Estado, un buque neutral que lo conduzca con su familia al lugar que le acomode.

5. Se asignan á D. Agustín de Iturbide durante su vida, veinticinco mil pesos anuales, pagaderos en esta capital, con la condición de que establezca su residencia en cualquiera parte de la Italia. Después de su muerte gozará su familia de ocho mil pesos, bajo las reglas establecidas para las pensiones del Montepío Militar.

6. D. Agustín de Iturbide tendrá el tratamiento de Excelencia.

Lo tendrá entendido el Supremo Poder Ejecutivo, y dispondrá lo necesario para su cumplimiento, haciéndolo imprimir, publicar y circular. México, 8 de Abril de 1823. Tercero de la Independencia y Segundo de la Libertad.—Lic. *José Mariano Martín*, Presidente.—*Florentino Martínez*, Diputado Secretario.—*Gabriel de Torres*, Diputado Secretario.—Por tanto, etc.”

MANIFIESTO DEL SUPREMO PODER EJECUTIVO, A LA NACION.

El Supremo Poder Ejecutivo, que colocado al frente de la Nación en las circunstancias más delicadas en que ésta se ha visto, ha trabajado incesantemente por corresponder á la alta confianza que el Soberano Congreso tuvo á bien depositar en sus individuos, no creería llenar completamente sus importantes deberes si después de haber tenido por algún tiempo en sus manos las riendas del Estado, no manifestase á la faz de la Nación que tiene la gloria de regir, la serie de sus operaciones, las dificultades que ha tenido que vencer, los obstáculos que se le han impuesto, y los resultados que ha obtenido. Bien convencido de que la base de todo gobierno verdaderamente liberal no puede ser otra que la opinión pública, para que ésta pueda formarse rectamente en una época en que es tan importante que no se extravíe, va á manifestar cuáles han sido los principios que lo han guiado y cuál la senda que se ha propuesto seguir. Cubran los despotas en hora buena con el velo del misterio providencias que tienen por objeto su propio engrandecimiento y no la pública prosperidad; ignoren los esclavos su suerte ya que no pueden mejorarla; pero una Nación libre, que conoce sus derechos, tiene el deber de saber hasta qué punto se respetan éstos, por las autoridades que la dirigen.

Nunca un Gobierno se instalará en momentos más críticos, nunca hubo ninguno que tuviera menos recursos de que disponer: sucediendo á un orden de cosas que sería difícil caracterizar con un nombre que le convenga, todo lo encontró desordenado: la sociedad estaba en disolución, los ramos todos de la administración desorganizados, los fondos públicos agotados, la confianza destruída, el desenfreno y la licencia en su colmo, las leyes menospreciadas, la seguridad personal sin garantía, el espíritu público agitado, todas las pasiones exaltadas, y el genio de la discordia mostrando con su dedo el triste cuadro de la guerra civil, amargo fruto de los esfuerzos reiterados con que procuraban lanzarnos en los horrores de la anarquía algunos hombres ambiciosos que no pueden existir ni figurar sino en el desorden. Tal fué el momento en que el Supremo Poder Ejecutivo fué colocado al frente de la Nación; ésta la funesta herencia que recibió del Gobierno que le precedió.

Rodeado por todas partes de males, viendo venir otros mayores y sin todos los medios que pudiera apetecer para evitarlos, hubiera desconfiado de poder salvar la nave, cuyo timón tenía en sus manos, si no hubiera fundado su esperanza en la firme decisión que la Nación había manifestado de ser libre á toda costa, si no hubiera podido contar con los sacrificios que todas las clases del Estado estaban prontas á hacer, y si no se hubiera visto rodeado de un ejército que acababa de coronar sus glorias haciendo á su patria el don precioso de la libertad.

Nada creyó tan importante, nada tan esencial como el restablecimiento de la confianza pública destruída por una serie de providencias que pudieran llamarse impolíticas, si la justicia no reclamase para ellas otro nombre: ni el comercio ni la industria, ni aun la sociedad pueden existir mientras la propiedad particular no sea religiosamente respetada, y un gobierno que se permita cualquier abuso en este punto, no sólo obra contra su instituto, sino también contra sus intereses, pues por una ventaja precaria corta la raíz de la prosperidad nacional. Guiado por estos principios el Supremo Poder Ejecutivo se aplicó desde luego á facilitar el tráfico interior á todas las seguridades que estuvieron en sus facultades, se dieron las posibles garantías á los introductores de plata en casas de moneda, se dispusieron convoyes en los cuales la fe pública no ha sido violada, se establecieron puntos militares en los caminos principales, y se comenzó á distribuir la fuerza armada de la manera más conveniente para afianzar la tranquilidad interior; mas parecieron aun pocas estas medidas para verificar el casi extinguido comercio: nada se creyó tan conveniente para lograrlo como multiplicar las correspondencias, y, lo que no se había intentado por ninguno de los gobiernos que se han hallado en circunstancias más felices que el presente desde el año de 12, se restableció el plan de correos como se hallaba antes del año de 1º, esto es, aumentando un correo semanal.

Por grandes que fuesen estas ventajas, todavía no debían considerarse tales, mientras que el ciudadano pacífico tuviese que temer en sus propios hogares la mano de un asesino, y que las calles de esta ciudad y de las otras ciudades principales estuviesen transformadas en asilos de bandidos. El Gobierno debió volver toda su atención hacia este punto importantísimo tomando incesantemente medidas ejecutivas, las cuales auxiliadas por el celo de las autoridades municipales, han producido en poco tiempo, un efecto que ha excedido las esperanzas del Gobierno. Los robos, los asesinatos, que eran tan frecuentes, han venido á ser muy raros, muchos de los criminales más famosos han sido aprehendidos y los que han escapado hasta ahora á la mano de la justicia, se ven obligados á ocultar con sus personas sus crímenes y su infamia.